

ENTREGADO

Dra. Tanya Paredes Ch.

Fecha: 14 JUN 2010

MEMORANDO No SC.UJ.A.10.
683 de 14.06.2010

Digitado el 22.06.2010

Juizalones

1976

31.999

Sra. Dra.
Leonor Holguín Bucheli.

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO.

Ciudad.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas, me permito comunicar la siguiente Transferencia de Acciones producida en la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional Quero UNEQ. CIA. LTDA.”.

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO ACCIONISTAS TRANSFERENCIAS	VALOR NOMINAL DE CADA ACCION	VALOR TOTAL DE ACCIONES
NUNEZ SANCHEZ HOLGER RAUL Nro. 1802883650	JUAN CARLOS FIALLOS ZURITA Nro. 1803467933	2	20	40

Las personas citadas, tanto el cedente como el Cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana.

El tipo de inversión tanto el cedente como el Cesionario es Nacional.

El número de RUC de la Compañía es 1891721184001

A su vez solicito una nomina actualizada de Accionistas.

Atentamente,

CESAR RUBEN VACA PAREDES

Nombre Representante Legal

Nro. CI. 180192860-5

Cesar Ruben Vaca Paredes

Firma del Representante Legal.

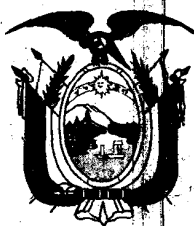
Anexo: Copias de cédula de ciudadanía tanto del Cedente como del Cesionario y copia de papeleta de votación del Representante Legal.

Respuestas. Retiran de Secretaria Folio: 099284930.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO

DRA. TANYA PAREDES CH.

Fecha: 14 JUN. 2010



1976

NOTARIA DEL CANTON QUERO

Dr. Arturo Moreno G.
ABOGADO - NOTARIO

Teléfono: 2826245

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de LA COMPANIA union
TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO WUNEQ CIA Ltda

Nº TERCERA

Otorgado por: HOGER RAUL NUNEZ SANCHEZ Y ESPOSA

A favor de: JUAN CARLOS FIALLOS ZURITA.

Digitado el 22.06.2010 juiscasques

Cuantía \$ 10,00

Quero, a 28 de A B R I L del 2010

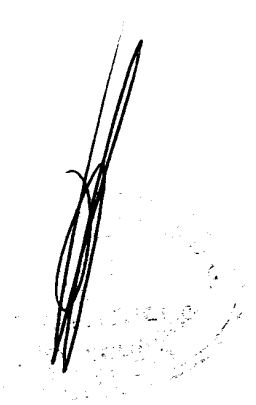
107

25000



En la ciudad de Quero, provincia
de Tungurahua República del
Ecuador; hoy día MIÉRCOLES
VEINTE Y OCHO DE ABRIL,
del año dos mil diez, ante mi
Doctor Arturo Moreno Gamboa,
Notario público de e s t e cantón;

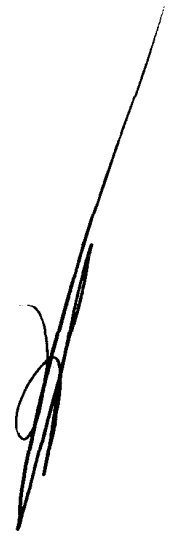
COMPARECEN: Por una parte los cónyuges señores HOLGER
RAUL NUÑEZ SANCHEZ Y NORMA SUSANA ZURITA
GUEVARA; y, por otra parte el señor JUAN CARLOS FIALLOS
ZURITA, de estado civil casado.- Los comparecientes son
ecuatorianos, mayores de edad, civilmente capaces para obligarse y
contratar, domiciliados en la ciudad de Tisaleo y de transito por este
lugar, idóneos y conocidos por mí de que doy fe; estando presentes me
piden que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan, la
misma que copiada literalmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el
Registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de
transferencia de participaciones de la Compañía UNION DE
TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO.
“UNEQ”. CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas:
PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen a la celebración del
presente contrato por una parte, como cedentes los esposos HOLGER
RAUL NUÑEZ SANCHEZ Y NORMA SUSANA ZURITA



GUEVARA, domiciliados en el cantón Tisaleo; y, por otra, en calidad de cesionario, el señor JUAN CARLOS FIALLOS ZURITA, casado, domiciliado en el Cantón Tisaleo, provincia de Tungurahua. Todos los comparecientes, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA: Antecedentes.- Uno:** La Compañía UNION DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO. "UNEQ". CIA. LTDA., se constituyo mediante escritura pública el cinco del mes de agosto del dos mil seis, y ante el Notario Primero del cantón Santa Clara, provincia de Pastaza, señor Freddy LLerena, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quero, el doce del mes de octubre del dos mil seis con el número tres (3), conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Resolución 06.A.DIC.0317.- **Dos:** La Junta General de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el día miércoles treinta y uno de marzo del dos mil diez, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio HOLGER RAUL NUÑEZ SÁNCHEZ, para que transfiera DOS (2) participaciones de las que posee en esta compañía a favor del señor JUAN CARLOS FIALLOS ZURITA.- **TERCERA: Transferencia de Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos, al compareciente HOLGER RAUL NUÑEZ SANCHEZ con autorización expresa de su esposa, cede en venta real y efectiva las

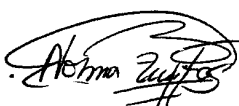
dos (2) participaciones de las que posee en la Compañía UNION DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO. "UNEQ". CIA. LTDA., a favor del señor JUAN CARLOS FIALLOS ZURITA, con todos los derechos inherentes a las mismas.-

CUARTA: Aceptación.- La señora NORMA SUSANA ZURITA GUEVARA, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor HOLGER RAUL NUÑEZ SANCHEZ, ceda en venta las dos (2) participaciones que posee en la Compañía UNION DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO. "UNEQ". CIA. LTDA.; y, asimismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- **QUINTA: Precio.-** El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de CUARENTA DOLARES de los Estados Unidos de América de contados, suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **SEXTA: Inscripción y Marginación.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro de la Propiedad referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SÉPTIMA: Documentos Habilitantes.-** Se acompaña certificado de representante de la sociedad con el que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social,



autoriza a la socio compareciente para que transfiera las dos participaciones que posee en la compañía a favor del cesionario en este contrato.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- f).- Doctora.- Gladys Curay Q.- Abogada.- Matrícula.- Número.- Ochocientos noventa y cinco.- Del Colegio de Abogados de Tungurahua.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública en cuyo contenido se ratifican los otorgantes.- Yo el Notario cumplí con todos los deberes legales del caso y leída que les fue por mí la presente escritura en alta voz e íntegramente a los comparecientes, aquellos se afirman, ratifican y firman e imprimen las huellas digitales de los pulgares derechos.- Que todo se realizo junto conmigo el Notario en unidad de acto.- De todo lo cual Doy Fe.-


180288365-0


180276948-7


180346793-3

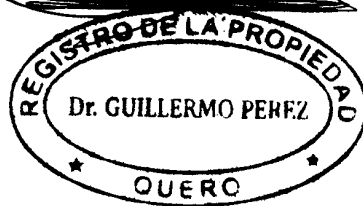
CERTIFICO
QUE LA FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA
QUE ANTECEDE GUARDA CONFORMIDAD
CON LA MATRIZ INCORPORADA AL
PROTOCOLO A MI CARGO EN FE DE
ELLO CONFIRMO ESTA TERCERA
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA
CIUDAD DE QUERO A 28-IV-2010




que

-la inscrita la presente escritura pública, en el Registro MERCANTIL bajo el Número: Seis (6); y, se toma nota de la misma, al margen de la Inscripción No.3, de fecha 12 de Octubre del 2006, del Registro Mercantil a mi cargo.- Todo con esta fecha.- Quero, Mayo 13 del 2010.-

LE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-



RAZON.- Al margen de la escritura matriz, de fecha 5 de Agosto del 2.006, tomé nota de la vena de la Sesión de Derechos, mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quero, provincia de Tungurahua, ante el Notario Doctor Arturo Moreno Gamboa, el veintiocho de Abril del año dos mil diez, , e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quero, el 13 de Mayo del 2.010, bajo el número seis, transferencia que la hace el señor Holger Raúl Núñez Sánchez y esposa a favor del señor Juan Carlos Fiallos Zurita, de estado civil casado.- Santa Clara, a 12 de Junio del 2.010.

f) Sr. Freddy Llerena Cajas

Notario Público

Santa Clara.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

1585529



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

096-0002

1802769487

NÚMERO

CÉDULA

ZURITA GUEVARA NORMA SUSANA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
CARRICOTO
PARROQUIA

TUNGURAHUA
CANTÓN

[Signature]

SECRETARÍA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009



187-0004

1803467933

NÚMERO

CÉDULA

FIALLOS ZURITA JUAN CARLOS

TUNGURAHUA
PROVINCIA
BOSCHA
PARROQUIA

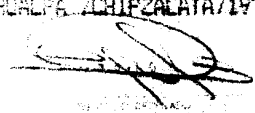
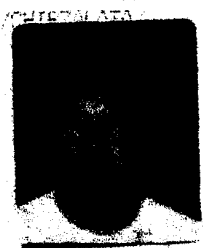
TUNGURAHUA
CANTÓN

[Signature]

SECRETARÍA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 180268365-0
 NUNEZ SANCHEZ HOLIBER RAUL
 TUNGURAHUA/AMBATO/ATAHUALPA /CHIPZALATA
 01 OCTUBRE 1971
 004- 0078 00224 M
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 ATAHUALPA /CHIPZALATA/1971

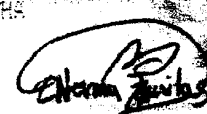



ECUATORIANA*****
 CASADO NORMA SUSANA ZURITA GUEVARA
 PRIMARIA AGRICULTOR
 JOSE NUNEZ
 SANCHEZ
 AMBATO
 13/05/2015
 REN 0098330
 Tng




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 180276948-7
 ZURITA GUEVARA NORMA SUSANA
 TUNGURAHUA/MOCHA/MOCHA
 07 NOVIEMBRE 1973
 002- 0085 00185 F
 TUNGURAHUA/ MOCHA
 MOCHA 1973

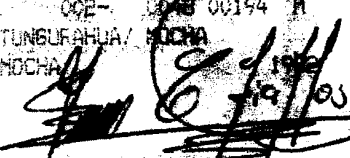



ECUATORIANA*****
 CASADO HOLIBER RAUL NUNEZ SANCHEZ
 PRIMARIA QUEJADOR, DOMESTICO
 NESTOR ADAN ZURITA
 MELIDA OLIMPIA GUEVARA
 AMBATO 27/01/2006
 27/01/2015
 REN 0269126
 Tng




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 180346793-3
 FIALLOS ZURITA JUAN CARLOS
 TUNGURAHUA/MOCHA/MOCHA
 14 OCTUBRE 1962
 002- 0048 00154 M
 TUNGURAHUA/ MOCHA
 MOCHA




ECUATORIANA*****
 CASADO NERY PAULINA GUERRERO BELTRAN
 SECUNDARIA CHOFER, FOTOGRAFIA
 JUAN ANIBAL FIALLOS
 MELVA NOEMI ZURITA
 AMBATO 23/06/2020
 REN 0423166






En la ciudad de Quero, hoy día miércoles treinta y uno del mes de Marzo dos mil diez en el domicilio de la compañía UNION DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO. "UNEQ". CIA. LTDA, ubicado en las calles 17 de Abril y Montalvo, siendo las diecinueve horas se reúnen los siguientes socios, BARRENO SANCHEZ JAIME EDMUNDO, LLERENA BARRENO FAURI LENIN IVANOF, LOPEZ ZURITA ENRIQUE ELISEO, MORETA CARVAJAL EDWIN VINICIO, MORETA PAREDES JOSE AVELINO, MUYULEMA GARCES NELSON ARTURO, NÚÑEZ CHACHA CARLOS EFRAIN, NÚÑEZ SANCHEZ HOLGER RAUL, ORTIZ ORTIZ MANUEL MECIAS, OJEDA SANCHEZ FRANKLIN MARCELO, PARRA GALLARDO CARLOS FABIAN, SECAIRA SILVA JUAN DECIDERIO, TIMBELA CARRASCO JUAN PATRICIO, VACA PAREDES CESAR RUBEN, VILLACRÉS GARCES ANGEL GILBERTO, con el propósito de celebrar la junta universal de socios, con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Conocimiento y Resolución acerca de la cesión de participación del socio Holger Raúl Núñez Sánchez, y;
- 3.- Lectura y aprobación del Acta.

DESARROLLO

- 1.- Constatación del Quórum.

El Presidente de la Junta señor Juan Secaira Silva, declara válidamente instalada la sesión y solicita al señor Gerente verifique la concurrencia de todos los socios mismos que se encuentran presentes en su totalidad y pone a consideración el orden del día siendo aprobado por todos los presentes en su totalidad y sin ninguna modificación por lo que pasamos al siguiente punto.

- 2.- Conocimiento y Resolución acerca de la cesión de participaciones del socio Holguer Raúl Núñez Sánchez.

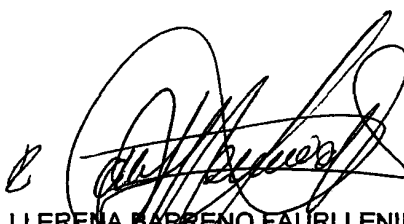
El señor Holguer Raúl Núñez Sánchez manifiestan ceder las dos participaciones de veinte dólares cada uno que tienen en la compañía, por lo que solicitan la autorización a la junta e invitan a los señores socios a ejercer su derecho de preferencia.

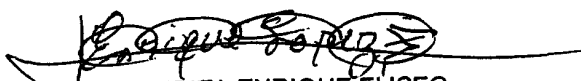
Todos los socios incluyendo el señor Gerente de la Compañía, quién actúa como Secretario expresan que RENUNCIAN, su derecho preferente, por lo que la junta resuelve autorizar al señor Holguer Raúl Núñez Sánchez la venta de las dos participaciones que tiene en la Compañía. Así como la respectiva autorización e ingreso del nuevo socio el JUAN CARLOS FIALLOS ZURITA.

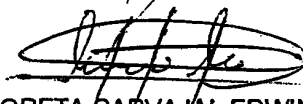
Agotados todos los puntos a tratar en la junta se declara en receso la sesión de veinte minutos, con el fin que se elabore el acta correspondiente.

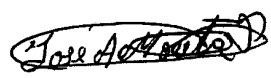
Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada en su totalidad y por unanimidad y suscrita por todos los socios.

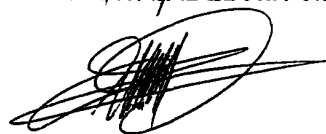

BARRENO SANCHEZ JAIME EDMUNDO

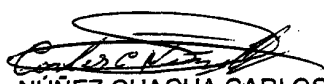

LLERENA BARRENO FAURI LENIN IVANOF


LOPEZ ZURITA ENRIQUE ELISEO


MORETA CARVAJAL EDWIN VINICIO

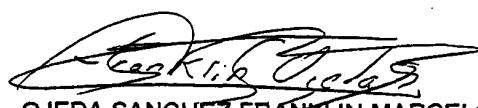

MORETA PAREDES JOSE AVELINO

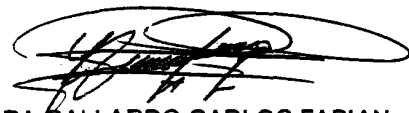

MUYULEMA GARCES NELSON ARTURO

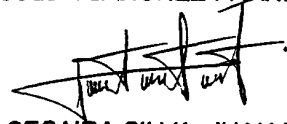

NÚÑEZ CHACHA CARLOS EFRAIN

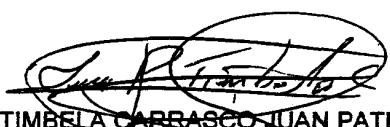

NÚÑEZ SANCHEZ HOLGER RAUL


ORTIZ ORTIZ MANUEL MECIAS

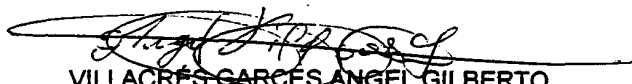

OJEDA SANCHEZ FRANKLIN MARCELO


PARRA GALLARDO CARLOS FABIAN


SECAIRA SILVA JUAN DECIDERIO

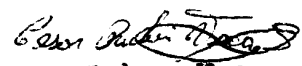

TIMBELA CARRASCO JUAN PATRICIO


VACA PAREDES CESAR RUBEN


VILLACRÉS GARCES ANGEL GILBERTO.

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original tomado del libro de actas de la Compañía Unión de Transporte Estudiantil e Institucional Quero. UNEQ. CIA. LTDA. Quero, a 28 de Abril del 2010.




CERTIFICO: Sr. Ruben Vaca.
GERENTE UNEQ. CIA LTDA.